



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7099006 I77KE-87MAL-97JAA 6751C093393E3D7479F03D63E85868BD199A0202) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:
SUMINISTRO DE 7 CARPAS/JAIMAS ROTULADAS

Tipo de Contrato SUMINISTRO

Centro Gestor: 15 Área de Desarrollo Local

Persona responsable del Contrato: María Teresa Arias Nicolás

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14.450,00 €

IMPORTE DEL IVA: 3.034,50 €

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 17.484,50 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

REPAROS Y OBSERVACIONES:

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2018/919 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO DE 7 CARPAS/JAIMAS ROTULADAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I77KE-87MAL-97JAA Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SERV PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CID de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 13/12/2018 14:48	ESTADO FIRMADO 13/12/2018 14:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7099006 I77KE-87MAL-97JAA 6751C093393E3D7479F03D63E85868BD199A0202) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

REPAROS Y OBSERVACIONES:

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2018/919 - FORM II PLIEGO: SUMINISTRO DE 7 CARPAS/JAIMAS ROTULADAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I77KE-87MAL-97JAA Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SERV PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CID de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 13/12/2018 14:48	ESTADO FIRMADO 13/12/2018 14:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 709006 I77KE-87MAL-97JAA 6751C093393E3D7479F03D63E8586BD199A0202) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

7 Carpas de 3x3 metros (9 metros cuadrados)

Las características estructurales mínimas de las mismas serán las siguientes:

- 1.- Estructura reforzada de aluminio anodizado de 3x3 metros. Sección mínima del perfil de las patas o postes; 40 mm x 40 mm x 2mm
- 2.- Techo impermeable e ignífugo de 3x3 metros.
- 3.- Pared con puerta impermeable e ignífuga de 3 metros.
- 4.- Dos paredes de media altura impermeables e ignífugas de 3 metros que incluya barras de tensión y soportes.
- 5.- Mostrador plegable para frontal de carpa de 3 metros.
- 6.- Lona cubre mostrador impermeable e ignífuga de 3 metros, que incluya tensores y soportes.
- 7.- Bolsa de transporte para carpa de 3x3 metros.
- 8.- Peana de seguridad de al menos 15 Kg de acero galvanizado.
- 9.- Altura mínima cúspide 330 cm.
- 10.- Altura máxima de paso 235 cm. (Altura estándar 203 cm).
- 11.- Deberá ser posible seleccionar el color de la carpa entre una gama de al menos 5 colores incluido el Blanco.

Calidades mínimas requeridas:

- a) El tejido del techo, paredes y lona cubre mostrador será poliéster, impermeable 100 % y su gramaje será de al menos 350 gr/m2. La Clasificación al fuego deberá ser M2 (Se deberá entregar un certificado del suministrador).
- b) Su estructura será de aluminio anodizado y sus piezas de unión deben ser de acero galvanizado o aluminio anodizado.

Las 7 carpas deberán ser rotuladas mediante termo impresiones en techo y paredes con las siguientes características:

- 1.- Termo impresión en el faldón del techo del logo de la Diputación de Badajoz con una medidas aproximadas de 27x24 cm. (4 laterales).
- 2.- Termo impresión en el faldón del techo del texto de la Web de Diputación de Badajoz con unas medidas aproximadas de 255x14 cm. (4 laterales).
- 3.- Termo impresión en las dos medias paredes del logo de la Diputación de Badajoz con unas medidas aproximadas de 52x60 cm.
- 4.- Termo impresión en la lona cubre banco del logo de la Diputación de Badajoz con unas medidas aproximadas de 52x60 cm.

Presentará una garantía de al menos 2 años.

REPAROS Y OBSERVACIONES:

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2018/919 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO DE 7 CARPAS/JAIMAS ROTULADAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I77KE-87MAL-97JAA Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SERV PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CID de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 13/12/2018 14:48	ESTADO FIRMADO 13/12/2018 14:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 709906 I77KE-87MAL-97JAA 6751C0939393E3D7479F03D63E856BBD199A0202) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Plazo de entrega:

La entrega del equipamiento objeto de esta licitación deberá realizarse en el plazo máximo de un mes desde la adjudicación.

Para la valoración de la oferta, se deberá entregar una ficha técnica detallada en la que se recoja cada una de las características mínimas exigidas en el pliego de condiciones. No se valorarán las ofertas que no adjunten la ficha técnica.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

Oferta económicamente más ventajosa.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

En Badajoz, a jueves, 13 de diciembre de 2018
Documento firmado electrónicamente por JEFE SERV PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CID

REPAROS Y OBSERVACIONES: